BASES CONCURSO
"NACIMIENTOS CHILENOS"
CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES

La Corporación Cultural de Las Condes, en su búsqueda por promover y preservar el patrimonio material e inmaterial de nuestro país, invita a creadores, artistas y artesanos a participar del primer concurso de nacimientos navideños (pesebres) con énfasis en las tradiciones chilenas.

¿CUÁL ES LA TEMÁTICA DEL CONCURSO?

La navidad y la celebración de la vida en lo campesino o lo urbano de Chile. La representación podrá aludir a cualquier zona del país.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Personas mayores de 18 años.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE LAS OBRAS PARTICIPANTES?

- Los nacimientos deben ser obras originales, de autoría o coautoría del postulante y pueden estar realizados en los siguientes materiales:
 - Arcilla
 - Madera
 - Piedra esculpida
 - Fibras naturales
 - Metales
 - Cerámica
 - Crin
 - Otras técnicas tradicionales chilenas
- No podrán presentarse obras cuya materia prima principal o elementos significativos estén elaborados en base a fibras artificiales, materiales plásticos o plasticina.
- El tamaño de la obra total, que considera ambientación e iluminación, debe ocupar un espacio máximo de 120 x 80 centímetros con un alto máximo de 120 centímetros.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar debes enviar al correo concursodenacimientos@culturallascondes.cl, la siguiente información:

- Fotografías de la obra (al menos 4 ángulos generales y detalles de piezas)
- Información del postulante:
 - Nombre y apellidos
 - Teléfono
 - Mail
 - Rut
 - Fecha de nacimiento
 - Cuenta de Instagram (si tuviera)
- En caso de ser una obra colectiva o de coautoría, indicar el nombre de todos los autores y, si corresponde, el nombre del colectivo o agrupación.
- Nombre y ficha técnica de la obra (materiales y técnica)

¿ CÓMO SERÁ LA EVALUACIÓN?

El concurso será evaluado por un jurado compuesto por las siguientes personas:

Patricio Gross, destacado arquitecto y coleccionista de artesanía tradicional;

Elena Alfaro, Directora del Programa de Artesanías UC; y

Fernando Moya, Productor de Artes Visuales de la Corporación Cultural de Las Condes.

Los jurados podrán ser reemplazados en caso de impedimento.

Para la evaluación el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Tradición: En qué medida la obra en su conjunto conserva las tradiciones chilenas y ayuda a afianzar la identidad cultural de nuestros pueblos.
- Perfección en la línea artesanal elegida: Si en su elaboración se han preservado y perfeccionado las técnicas tradicionales y su realización tiene corrección y buena factura.
- Armonía y equilibrio estético: armonía general de la obra, equilibrio de la composición, la correcta jerarquía de las piezas o elementos, el cuidado en los detalles, la pulcritud de sus acabados.
- Puesta en escena: Considera uso del espacio, iluminación, elementos de apoyo correctos y coherentes con la propuesta.

¿CUÁLES SON LOS PREMIOS?

El jurado seleccionará 15 nacimientos que serán expuestos en Santa Rosa de Apoquindo, en el marco de las celebraciones navideñas 2025.

Además los 3 primeros lugares recibirán un aporte en dinero para apoyar el trabajo de los artesanos:

Primer lugar $500.000 (quinientos mil pesos chilenos)

Segundo lugar $300.000 (trescientos mil pesos chilenos)

Tercer lugar $150.000 (ciento cincuenta mil pesos chilenos)

Los premios serán entregados al postulante.

¿ HASTA CUÁNDO SE PUEDE CONCURSAR?

Puedes enviar tu postulación hasta el **30 de noviembre de 2025.** Los resultados se darán a conocer la primera semana de diciembre de 2025. La exposición y premiación se realizará en el mes de diciembre de 2025.

CONDICIONES LEGALES

Recuerda que estás obligado a cumplir con la legislación nacional en materia de derechos de autor y a respetar de forma estricta los derechos morales y patrimoniales de los autores, artistas, intérpretes, ejecutantes y cualquier otro sujeto de este tipo de derechos. Tu postulación deberá utilizar únicamente obras de autoría o coautoría tuya. Recuerda que serás única y exclusivamente responsable frente a conflictos que pudieran derivarse de la infracción a la Ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual o a otras leyes especiales en la materia, liberando expresamente la Corporación de responsabilidad en caso de cualquier reclamación u acción ejercida por terceros, autores, artistas, intérpretes, ejecutantes y/o entidades que cautelen derechos de esa naturaleza, en contra de ésta, reclamando derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, sobre alguna de las obras presentadas al concurso.

En caso que tu obra sea seleccionada te comprometes a otorgar a la Corporación una autorización de derechos de autor para que éste pueda utilizarla con objeto de publicarla, comunicarla al público en centros culturales y espacios públicos o privados que determine la Corporación, reproducirla fotográficamente y poner estas reproducciones a disposición en plataformas físicas o digitales que administre y/o determine la Corporación, así como adaptarlas para crear afiches, material de difusión que podrá ser difundido de forma impresa o digital. La licencia será de carácter gratuito y no exclusivo (los/las titulares podrán seguir utilizando la obra y otorgando otras licencias) y permitirá el uso de las obras ganadoras únicamente con fines culturales y educativos y sin fines de lucro (sin la obtención de beneficios económicos para la Corporación o para terceros), para cualquier territorio y hasta que haya expirado el plazo de protección legal de los derechos de autor sobre las mismas. **En caso que se trate de una obra colectiva o de coautoría, te comprometes a que todos los autores otorguen esta autorización.**